



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 06 de Marzo del 2025.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 4 de Febrero del año 2025 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El Señor Alcalde Municipal dio a la Corporación Municipal que la organización HELVETAS solicita la contrapartida municipal que consiste en pagar el impuesto del 15% para la compra de los materiales para culminar el proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable II Etapa de la comunidad de Cordoncillo y la construcción de pilas, esto debido a que ya se les venció la exoneración que tenían para poder comprar materiales libre de impuestos; Por lo que ellos asumirán el costo de los materiales y la Municipalidad el 15% de impuesto correspondiente a la factura que presenten para lo cual la organización HELVETAS cubrirá el total de la factura incluyendo el impuesto pero la Municipalidad desembolsara el impuesto correspondiente una vez lo soliciten por escrito a favor de la misma organización. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal aprobó por unanimidad la contrapartida municipal para el pago del 15% del impuesto por la compra de los materiales para culminar el proyecto Construcción de Sistema de Agua Potable II Etapa de la comunidad de Cordoncillo y construcción de pilas las cuales serán construidas por cada beneficiario, y los materiales serán comprados por la organización HELVETAS quien cubrirá el total de la factura incluyendo el impuesto pero la Municipalidad desembolsara el impuesto correspondiente una vez lo soliciten por escrito a favor de la misma organización.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



2. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que el apoyo económico con el bono mensual de la tercera edad que se le aprobó al señor Gustavo Guevara no se le ha otorgado en vista que el señor al momento de presentarse a retirar el apoyo en su documento nacional de identificación contiene el nombre de Nohe Orlando Guevara por lo cual no se le puede otorgar el apoyo ya que no coinciden los nombres y solicita que se realice el cambio del nombre para poder apoyarle con el bono aprobado desde fecha 14 de octubre del año 2024. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad el cambio de su nombre y que en vez de Gustavo Guevara sea otorgado el bono mensual de L. 500.00 desde el mes de octubre del año 2024 a favor del señor Nohe Orlando Guevara por ser una persona de la tercera edad.
3. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se realizara una brigada médica el día jueves 6 de febrero del año en curso por parte de MANDOS MISSION para lo cual constara con las ramas de atención de pediatría, medicina general, oncología, odontología y se desarrollara en el Instituto Pedro Ochoa Osorto de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. para lo cual se necesita la compra de alimentación como ser almuerzos, meriendas, agua, vasos para el personal que brindara la brigada, así mismo el pago de un mototaxi para que traslade al promotor de salud y pueda promocionar la brigada en las diferentes comunidades del municipio. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad la compra de alimentación como ser almuerzos, meriendas, agua, vasos para el personal que brindara la brigada, así mismo el pago de un mototaxi para que traslade al promotor de salud y pueda promocionar la brigada en las diferentes comunidades del municipio la cual se desarrollara el día jueves 6 de febrero del año en curso por parte de MANDOS MISSION en las instalaciones del Instituto Pedro Ochoa Osorto y acordó por unanimidad que la Vice Alcaldesa se encargue de dicha actividad en conjunto con la comisión de compras para que puedan asistir todo lo necesario en dicha brigada, así como levantar el listado y fotos del personal de la brigada y las diligencias para la compra de la alimentación y suministros necesarios.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



4. La Secretaria Municipal dio lectura integra al Informe de Deforestación en el Caserío de Cordoncillo que literalmente dice: INFORME DE DEFORESTACION EN EL CASERIO DEL CORDONCILLO SAN ANTONIO DEL NORTE DEPARTAMENTO DE LA PAZ. OBGETIVO GENERAL. Presentar informe de deforestación en el Caserío del Cordoncillo. OBJETIVOS ESPECIFICOS. Asumir comisión de inspección al lugar de los hechos con Catastro, UMA y el jefe de Justicia._Realizar inspección y toma de evidencias en el lugar. Presentar informe a la corporación municipal de los hechos. DESARROLLO. Deforestación a cero metros de la fuente de agua. Según evidencias lo deforestado es un hecho que la ley lo prohíbe en el titulo 3 articulo 12 numeral 7 de la Lay de Municipalidades y articulo 145 declarase el acceso al agua y saneamiento como derecho humano cuyo aprovechamiento y uso será equitativo preferentemente para consumo humano. La ley de aguas que según la misma dice en el ARTICULO 41 numeral 4 En áreas de recargas de acuíferos el radio será de (100) metros mínimos. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Es evidente que se deforestado una fuente de agua en el Caserío del Cordoncillo y se recomienda a que no se queme ya lo deforestado y que no se aplique venenos para matar maleza y que deje crecer la vegetación y siembre árboles en el lugar deforestado para mitigar el impacto ambiental. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado acordó por unanimidad que se realice una reunión con el Coordinador de la UMA, Jefe de Catastro y el Director de Justicia Municipal y se cite al señor Simeón Mejía para hacerle ver lo que hizo y que se firme una acta de compromiso de parte de él y que se analice que sanción se puede establecer y que elaboren un informe de dicha reunión y se presente en la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal.
5. La Secretaria Municipal dio lectura integra de las actividades y presupuesto contenidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad Defensora de la Niñez y Juventud para el año 2025 para que sea discutido, analizado y aprobado para su implementación. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido acordó por unanimidad que dicho Plan Operativo Anual lo presente la encargada de la Unidad Defensora de la Niñez y Juventud, así mismo que incluya el apoyo con útiles y uniforme



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



que se brinda ya que ella es la responsable aunque salga de otro renglón presupuestario y que agregue presupuesto para la contratación de un neurólogo pediatra y coordinar con los directores de los centros educativos para detectar niños y niñas con problemas de aprendizaje de autismo y con todas las modificaciones anteriores lo presente en sesión de Corporación Municipal para su discusión y aprobación.

6. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que sufrió un accidente en el vehículo Toyota de la Municipalidad el día martes 28 de enero del año 2025 ya que iba en compañía de la secretaria municipal hacia la ciudad de Tegucigalpa a realizar trámites municipales y en el lugar denominado El Rodeo donde el vehículo empezó a fallar y a desviarse de la calle y dio un giro en u para el carril izquierdo impactando en el lado derecho de un camión por lo que el vehículo municipal se destruyó la paila del vehículo pero llegó tránsito y dejaron cita para el 03 de febrero del año 2025 así mismo llegó la aseguradora de Banco LAFISE y se espera que lo arreglaran pero se necesita reparar la parte frontal que tiene adelante del vehículo, comprar un mataburro y llantas nuevas, así mismo si necesita cubrir parte de los gastos extras que no cubra el seguro. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad la reparación de la parte frontal del vehículo, compra de llantas nuevas para los dos vehículos municipales, compra de un mataburro y cubrir parte de los gastos extras que no cubra el seguro para la reparación del vehículo Toyota de la Municipalidad.
7. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo expuso que en vista del punto de agenda es sobre que las unidades de la Municipalidad presenten el Plan Operativo Anual del año 2025 y el informe del año 2024, así mismo que se plasmen las actividades realizadas no planificadas para lo cual propone que se le notifique a la Unidad de Recursos Humanos para que gire instrucciones a cada una de las unidades de la Municipalidad para que presenten en la próxima sesión lo solicitado. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo y acordó por unanimidad que se remita la notificación a la Unidad de Recursos Humanos para que remita a las unidades municipales para que presenten el Plan Operativo Anual del año 2025 y el informe de



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



actividades del año 2024 en la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal de fecha 18 de febrero del año 2025.

8. El Señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que no se ha recibido respuesta por parte del Tribunal Superior de Cuentas sobre la opinión legal solicitada con respecto a incluir nuevas empresas para la Licitación Publica para el proyecto Construcción de Estadio Municipal II Etapa. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero quien solicito nuevamente que se haga una visita a CONDEPOR para solicitar las especificaciones sobre las canchas que ellos han ejecutado y validar las especificaciones técnicas del estadio que se pretende construir así mismo verificar que empresas han licitado con ellos y que nos brinden referencias de las mismas. Tomó la palabra la Licenciada Laurent Magdely Yanes, Regidora Cuarta quien expreso que se solicita una audiencia con el ministro Mario Moncada de CONDEPOR y así poder realizar la visita para lo cual brindo el número telefónico de la secretaria del ministro. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado acordó por unanimidad que el señor Alcalde Municipal solicite una audiencia para el día miércoles 12 de febrero del año en curso para lo cual realizara una visita conformada por miembros de la Corporación Municipal y la Coordinadora de la Unidad Técnica Municipal.
9. El Licenciado Juan Neptaly Núñez, Regidor Tercero en vista del punto de agenda es debido a que una institución donó la pintura para el edificio escolar de la escuela Celestino Padilla pero la escuela no cuenta con fondos económicos para poder cubrir la mano de obra y los padres de familia van apoyar con la elaboración de otros proyectos que se necesitan, así mismo la electricidad del edificio está en mal estado ya que hay aulas en oscuras por lo que solicita el apoyo a los demás miembros de la Corporación Municipal para la mano de obra de la pintura del edificio y el arreglo de la electricidad de la escuela Celestino Padilla. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el apoyo con el pago de la mano de obra para la pintura del edificio escolar de la escuela Celestino Padilla así mismo el arreglo de la electricidad de la misma.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



10. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la apertura del fondo de Caja Chica a favor de la Administradora del Fondo Lesli Yanet Guzmán por la cantidad de L. 12,000.00.

Atte:

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal